

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Manuel Soto Lara, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional, en sustitución del Lic. Manuel Brito Martín.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 762-08 que nombra varios funcionarios consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 762-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Carlos A. Pérez Comprés, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América, Encargado del Departamento de Contabilidad, en sustitución del señor Fernando Arturo Puente.

ARTÍCULO 2.- La señora Belkis Blandino, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América, Encargada del Departamento de Pasaportes, en sustitución del señor Carlos Fermín.

ARTÍCULO 3.- La señora María Eugenia Payán, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América, para el Área de Recepción y Servicio al Cliente, en sustitución de la señora Lucia Jiménez.

ARTÍCULO 4.- La señora Rocío Pellerano Nadal, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América, queda ascendida a Vicecónsul, Encargada de las Relaciones Públicas en dicho Consulado.

ARTÍCULO 5.- El señor Arturo López, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 6.- El señor Ramón Elis, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 7.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 763-08 que nombra a la señora Felipa Gómez, Asesora del Poder en Asuntos de Desarrollo Comunitario, con rango de Secretaria de Estado, honorífica, y deroga el Art. 1 del Decreto No. 693-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 763-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Felipa Gómez, queda designada Asesora del Poder Ejecutivo en Asuntos de Desarrollo Comunitario, con rango de Secretaria de Estado, honorífica.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 693-08, de fecha 27 de octubre de 2008.